



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

SENTENCIA No. T - 014

PRIMERO: CONCEDER el amparo constitucional para la protección de los derechos fundaméntales «*AL DEBIDO PROCESO, MINIMO VITAL, DIGNIDAD HUMANA Y SEGURIDAD SOCIAL*» suplicados por [REDACTED], conforme con las razones expuestas en la parte motiva de la presente acción.

SEGUNDO: ORDENAR a la accionada [REDACTED] a través de su representante legal o por quien haga sus veces o por quien

delegue, que en un término no superior a diez (10) días contados a partir de la notificación que de esta providencia se haga, corrija y actualice la información del señor [REDACTED], a efectos de la expedición del bono pensional, requerido para continuar con el trámite pensional que aquel adelanta ante la [REDACTED], de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia, debiendo acreditar su cumplimiento ante este Despacho.